CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE
Determinado

Para Sede Temporal del Juzgado de Paz del Distrito de Mbuyapey – Paraguarí
(Ad – Referéndum)

ID Nº 286508

Aprobada por Resolución DNCP N° 2035/12
De fecha 12 de octubre de 2012

PROFORMA DE LA NOTA AL DIRECTOR

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP Nº /2012 con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que _____(denominación de la Entidad) inicia el proceso de Locación de Inmuebles *[Determinados/Indeterminados]* Nº _____, para la sede de_____(sede para la cual se alquila el inmueble), fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley Nº 2051/03.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

_____
Firma
Responsable UOC

Adjunto:

[Señalar los documentos indicados en la Resolución reglamentaria emitida por la DNCP]

PROFORMA DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Paraguarí, ____ de enero de 2015

Señora
MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA
Tel.: (021) 328 9373 / (0985) 680 369
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarla a participar en el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado con ID N° 286508 para la Sede Temporal del Juzgado de Paz del Distrito de Mbuyapey (Ad Referendum).

El plazo límite para la presentación de la Oferta es hasta las 10:15 horas del día 04 de febrero de 2015.

La Oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los Oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s)
Anexo 2. Formulario de presentación de Oferta;
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido;
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble;
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente.

Anexo 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado

1. La Convocante, Poder Judicial - Circunscripción Judicial de Paraguarí, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmueble Determinado N° 286508 para la SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD REFERÉNDUM).

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos previstos para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 – Alquileres y Derechos, con FF 30, del Presupuesto de Gastos asignado a la Circunscripción Judicial de Paraguarí. La contratación será por un periodo de 7 (siete) meses y su ejecución estará sujeta a la aprobación del Plan Financiero Institucional.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;
   - Se descalificará la Oferta del Oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del Oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03;
   - Se comunicará a las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **11:00 hs.** **del día** **30 de enero de 2015**, en la dirección Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **dos días hábiles** antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan considerar la Adenda en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su Oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
    e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la Oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
    h) Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble, o en su defecto debe acompañar un poder que le otorga realizar gestiones para alquilar y cobrar el alquiler del inmueble;
    i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
    j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
    k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.;
    l) Garantía de mantenimiento de la Oferta.

Observaciones:
Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de la Oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la Oferta. Se mantendrá la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su Oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al **3% (tres por ciento)** del monto total de la Oferta, mediante una declaración jurada conforme al formulario del Anexo 5.

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la Oferta deberán estar firmadas y foliadas por el Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros y a más tardar el día **04 de febrero de 2015,** hasta las **10:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda Oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros de esta ciudad, el día **04 de febrero de 2015,** a las **10:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: (NO APLICA).

19. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

20. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por ÍTEM**.

22. La adjudicación del Contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Anexo 2

Formulario de Carta/Oferta.
Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado.

Señores:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ.

Locación de Inmueble Determinado N° 286508 para SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)).

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar Oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble;
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el Contrato;
4. Que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo;
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos ceder en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502 -003	Locación de Inmueble Determinado para Sede Temporal del Juzgado de Paz del Distrito de Mbuyapey - Paraguarí (Ad-referéndum)	1.727 – Sub Cta. Cte. F. 481	Calle Mcal. Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López – Bo. Virgen de Lourdes – Manzana 33 – Mbuyapey	7	Mes		
					Precio Total (IVA incluido)			

El precio total es de guaraníes _____.

7. Mi/nuestra Oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (Sesenta) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Oferta. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la Oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la Oferta;
9. Entiendo/entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado;

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Datos del oferente: _____ *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____ *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131502-003	Locación de Inmueble **DETERMINADO** para Sede Temporal del Juzgado de Paz del Distrito de Mbuyapey – Paraguarí (Ad Referéndum)	1.727 – Sub Cta. Cte. F. 481	Calle Mcal. Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López – Bo. Virgen de Lourdes – Manzana 33 – Mbuyapey	7	Mes

2. Plazo contractual

La contratación tendrá una vigencia de 7 (siete) meses, contada a partir de la suscripción del respectivo Contrato.

3. Forma y condiciones de pago

El pago del alquiler será por mes vencido. La factura, acompañada de la solicitud de pago deberá ser presentada ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, dentro de los primeros 5 (cinco) días posteriores al vencimiento del mes devengado. La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia - Paraguarí y deberá contener todos los datos requeridos por la Convocante.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura y solicitud correspondientes; de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La Convocante no otorgará anticipo alguno del monto del canon pactado en el Contrato.

4. Interés por mora

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es de 61 (Sesenta y un) días.
- La tasa de interés que se aplicará es del 1 % por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Entre la Circunscripción Judicial de Paraguarí con domicilio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración con Cédula de Identidad N° 1.155.881, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la Sra. Marta Graciela Staple Ferreira, con domicilio en Mcal. Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López, Barrio Virgen de Lourdes N° (sin número), ciudad de Mbuyapey, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 1.323.277, denominada en adelante **LOCADORA**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado precedentemente.

PRIMERA:

La LOCADORA cede en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en Mcal. Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López, Barrio Virgen de Lourdes N° (sin número), e individualizado como finca Nº 1.727, Sub Cta. Cte. Nº F. 481, distrito de Mbuyapey, del Departamento de Paraguarí, con una superficie de _____ m^2, que será destinado para Sede Temporal del Juzgado de Paz del distrito de Mbuyapey, departamento de Paraguarí.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para la cobertura del compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo de Objeto del Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" – FF 30 "Recursos Institucionales", asignado a la Circunscripción Judicial de Paraguarí, hasta la suma de Guaraníes _____ (Gs. _____). Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 286508.

TERCERA:

El presente Contrato es el resultado del proceso de Locación de Inmueble N° 01/2015, convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según resolución N° 04/2015 de fecha 22 de enero de 2015.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de Guaraníes _____

(Gs._____) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el (*indicar lapso de fecha*)

El monto total del presente contrato es de Guaraníes _____ (Gs._____) IVA incluido.

El pago se realizará en.la Cuenta Corriente Nº _____ de la LOCADORA.

QUINTA:

El presente Contrato tendrá una vigencia de 7 (siete) meses computada a partir de la suscripción del mismo.

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 se retendrá el equivalente al 0,4 (cero punto cuatro) % sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SÉPTIMA:

La **LOCADORA** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral Nº_____, provisión de energía eléctrica del medidor Nº_____ y por consumo de la línea telefónica Nº_____ por el plazo de duración del presente Contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por la Locadora, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*

b) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

c) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

d) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente Contrato.

e) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

f) En el día y hora fijados, al término del presente Contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) Pagar el precio estipulado en concepto de alquiler en el lugar y tiempo pactados.

b) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

c) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. [salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo del LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente Contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la LOCADORA, con la condición de notificar la terminación con 30 (treinta) días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03.

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa de la LOCADORA.

DECIMA:

En caso de que el inmueble cedido en locación, durante el transcurso del Contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito a la LOCADORA. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si la LOCADORA se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del Contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa de la LOCADORA; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio de la LOCADORA, sin obligación de la misma de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimientos necesarios y urgentes de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajos o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho a la LOCADORA para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del Contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2015.

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien/quienes suscribe/suscribimos, declaro/declaramos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme/otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Así mismo, declaro/declaramos conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
Presente

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY – PARAGUARÍ (AD REFERÉNDUM)
ID: 286508

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/sus representante/representantes legal/legales……....., con cédula/cédulas de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley N° 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y/o servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/empleemos adolescentes lo hará/haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presentes las obligaciones que como empleador/empleadores le/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el Contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconocemos que no tendremos derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seremos pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que nos pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunta/adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

1. Yo/Nosotros, quien/quienes suscribo/suscribimos, declaro/declaramos Bajo Fe de Juramento que, garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener mi/nuestra Oferta durante el plazo de validez de 60 (sesenta) días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 3 (tres) % del monto total de mi/nuestra Oferta.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s